El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Nù... 134.] BUENOS AIRES, SABADO 20 DE FEBRERO DE 1830. [PRECIO 2 rs.

Sol sale á 5h. 40m.: se pone á 6h. 47m. Tiempo medio, á medio dia solar 12h. 14m. 4s.

Observaciones Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

dia del mes.	epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo.*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
19	9h. m. med. dia 3h. t.	30, 08 30, 09 30, 03	78 75 75	70,0	63,5	70,0	70, 0	70,0	7,78	NE E E	B E E	0,85	lluv. nub. lluv. nub. lluvioso

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de bajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Memorias del general Miller.

Continuacion.

Libre ya Buenos Aires por estas enérgicas medidas de los obstáculos que se oponian á su prosperidad, avanzó tan rapidamente en poblacion é importancia, que cuando la malhadada espedicion inglesa de 1806 al Rio de la Plata, tenia Buenos Aires 60,000 habitantes.

La fuerza, valor y energia desplegada en esta ocasion por los naturales del pais, y á la que hacia un contraste la pusilanimidad de los pocos españoles que habian tenido aquella gran poblacion sugeta á una obediencia ciega, despertó en la masa del pueblo un espíritu de ardor militar, al mismo tiempo que hizo concebir á algunos hombres ilustrados, la esperanza de su futura independencia; la cual los acontecimientos que sucedieron llevaron al estado de madurez que necesitaba. Sin embargo, cuando el general Beresford ofreció en nombre del gobierno británico ayudar á los naturales del pais para sacudir el yugo español y garantir su independencia, y cuando el general Auchmuty envió un parlamentario desde Montevideo, en Marzo de 1807, para renovar las mismas proposiciones, tal era la lealtad de los de Buenos Aires en aquel tiempo, que no las admitieron. Pero al fin, algunos de los genios mas privilegiados principiaron á conocer la necesidad de un cambio: en su consecuencia el Dr. Zuluaga; eclesiastico de mucha consideracion, con otros individuos de influencia, propusieron secretamente al general Whitelocke, si queria ayudar al pueblo de Buenos Aires para establecer su independencia de España, bajo de la proteccion de la Gran Bretaña, acorde á los ofrecimientos hechos por los generales Beresford y Auchmuty; y *en conformidad* á la declaracion del ministerio ingles en 1797 á la América española, invitando á sus naturales á declarar su independencia, y prometiendo toda clase de auxilios. El general ingles desechó esta proposicion bajo el pretesto de no haber recibido instrucciones al efecto; pero el hecho fué que la política del gobierno británico, relativamente á la España y sus colonias, no era ya la misma, y que las instrucciones dadas al general Whitelocka, le obligaron á adoptar una conducta diferente.

Si los ingleses hubiesen tenido los conocimientos locales del pais que se requerian, no habrian intentado conquistar á Buenos Aires, y habrian limitado sus esfuerzos á la posesion de Montevideo, que es la llave del Rio de la Plata. De esta plaza podian haber hecho por su posicion y su fuerza, el Gibraltar de las costas occidentales de las posesiones españolas. Buenos Aires por el contrario, es una ciudad muy estendida y abierta; situada en una pequeña elevacion en un gran llano, é imposible de conservar por quien no esté sostenido por sus habitantes y los gauchos, ó naturales de las Pampas.

Mientras que el espíritu público se hallaba en Buenos Aires en un estado de excitacion, por la agresion hecha por Napoleon en la península; la traslacion de la corte de Lisboa al Brasil, inspiró á la primera regenta de Portugal, la idea de restablecerse por sí misma en los mismos términos en Buenos Aires. Habiendo renunciado en Bayona, su padre y hermanos, sus derechos á la corona de España, envió comisarios á Buenos Aires, para hacer valer los suyos, y concertar las medidas correspondientes para su residencia en aquella capital. Sus proposiciones fueron recibidas con entusiasmo, y le enviaron una invitacion espresiva las personas de mas influencia en el país, entre las que se hallaban el Dr. Castelli, D. Manuel Belgrano, D. Ipólito Vietes, y los señores Peña y Chambo. Pero cuando sus proyectos estaban á punto de realizarse, los dejó sin efecto el inesperado arribo del virey Cisneros en mayo de 1809, el cual, en su navegacion en Buenos Aires, tocó en Montevideo, y concertó sus planes con el general Elio, gobernador que era de aquella plaza, y que como él, era un decidido partidario de Fernando. Cisneros hizo cuantos esfuerzos estubieron á su alcance para cumplir las órdenes de la corte de Madrid, para cerrar los puertos del Rio de la Plata á los ingleses, que á pesar de repetidas prohibiciones continuaba frecuentandolos con aumento. El Dr. D. Mariano Moreno, hombre ilustrado del pais, dirigió un escrito al virey, demostrando la necesidad de reformar las instituciones fundadas en principios de conveniencia pasagera y mezquina, incompatibles con la prosperidad nacional. Esta esposicion dió gran crédito á Moreno entre sus paisanos, y en la misma proporcion le atrajo el odio de los españoles, que veian en la admision de los extrangeros el fin de monopolio que esclusivamente egercian.

Los comerciantes españoles y de Buenos Aires, se reunieron y dirigieron fuertes representaciones, reclamando de Cisneros el cumplimiento de las leyes coloniales, y manifestándole el inminente peligro que corria la religion si se permitia comerciar libremente á los ingleses. Decretos de perentoria egecucion se publicaban casi diariamente, mandando salir á los ingleses en un término prefijado, y nombraron un oidor para cuidar de la debida egecucion de ellos; pero todos fueron evadidos bajo diversos pretestos, y tal fué el efecto del escrito de Moreno, que el virey no pudo cerrar los puertos á los ingleses, y tuvo que disimular á los comerciantes de aquella nacion, que continuasen su trafico por medio de consignatarios españoles, un triunfo ya de parte de Moreno, que removia ó disminuia algunos de los obstáculos que habrian podido obstruir los progresos de la revolucion. Otra razon para el consentimiento de Cisneros, fué la necesidad en que se hallaba de procurar entradas á la tesoreria exhausta de fondos; lo cual no podia lograr sino moderando el sistema prohibitivo. Desde esta época los principales apoyos de la princesa Carlota, cambiaron de objeto, y formaron planes para levantar decididamente el estandarte de la independencia.

Al cabo de algunos choques políticos, alcanzaron de poner al virey, y el 25 de Mayo en en 1810, nombraron una junta gubernativa compuesta de nueve individuos, de la cual fué elegido presidente D. Cornelio Saavedra, y secretarios el Dr. D. Juan José Paso, y el Dr. D. Mariano Moreno.

El Dr. Moreno fué el alma del nuevo gobierno, y desplegó un génio propio para las circunstancias. A su penetracion no se ocultó la facilidad de trastornar un gobierno debil; pero tambien conocia la dificultad de desarraigar abusos canonizados por el habito de siglos enteros, y de substituir un sistema de libertad, sin que fuese acompañado de la anarquia. Cisneros y las autoridades del vireynato aun egercian una influencia peligrosa en Buenos Aires y en las provincias, donde habia una porcion de hombres que tenian sus mismos intereses, y que opinaban, debia disolverse la junta gubernativa, y y castigarse á sus individuos.

En estas críticas circunstancias consideró Moreno necesario efectuar mayores cambios y mas manifiestos que podria proporcionar el progreso natural del nuevo sistema. Entre los ministros de la audiencia de Buenos Ayres estaba el fiscal Caspe, que muy de antemano habia previsto las consecuencias de haber permitido el virey la formacion de una junta gubernativa, bajo pretesto de que caducaba el gobierno de la madre patria. Caspe espresó publicamente su desaprobacion á la formacion de la junta y no restablecer al virey, cuando se sabia que se habia establecido una regencia en la Peninsula; como magistrado encargado de reclamar en nombre de la corona, comunicó su opinion á las autoridades nuevamente constituidas, las cuales la recibieron como un insulto, y como precursora de otras medidas dirigidas á poner en peligro la existencia del nuevo órden de cosas. Algunos oficiales

patriotas dieron â Caspe una gran paliza al salir una noche de tertulia, y le aseguraron que se repitiria la leccion si no era mas cauto en lo sucesivo en sus opiniones políticas. Este ataque se lo achacaron á la junta porque los apaleadores eran celosos partidarios de ella; pero produjo el objeto que se propusieron, de imponer á los adictos de la antigua forma de gobierno.

La rivalidad y encono de los partidos, aumentada con este incidente, se inflamó mucho mas, en razon de que el círculo de la autoridad de la junta gubernativa cada dia se iba disminuyendo, y el cual pronto quedó reducido á los limites de Buenos Ayres. Montevideo no la reconoció, y el virey depuesto enviaba órdenes á aquella y otras plazas, para que diesen por no recibido su oficio anunciando la instalacion de la junta, ni obedeciesen las órdenes que emanasen de ella.

(*Continuarà.*)

Exterior.

FRANCIA.

El ministro de la justicia ha públicado la siguiente relacion de la administracion de la justicia en el año de 1828.

La primera parte, compuesta de 90 cuadros, presenta todo lo que concierne las Cortes estraordinarias.

Estas cortes juzgaron, en aquel año 6396 acusados, â saber: 5721, contradictoriamente, y 675 en rebeldia.

El nùmero de los acusados presentes fué de 7,396, y él de los contumaces de 776.

Comparado con 1827, el año de 1828 presenta 434 acusaciones contradictorias, y 467 acusados mas.

La proporcion de los acusados presentes con la poblacion, que fue èn 1827 de 1. acusado sobre 4,593 habitantes, es hoy de 1 sobre 4307.

El departamento de la *Creuse* es siempre el que presenta menos crimenes. En 1828 solo se halla 1 acusado sobre 11,597 habitantes.

Los 7,396 acusados se dividen en 5.970 hombres y 1,426 mugeres, lo que da para las mugeres, la proporcion de 19 sobre 100.

Sobre 6.915 acusados, cuyo estado fué posible averiguar, 4,068 eran solteros; y 2.847 casados ó viudos; entre estos últimos 2.364 tenian familia.

Asi, la proporcion de los solteros, con el número total de los acusados, es de 59 sobre 100. Aquella es de 55 en los crimenes contra las personas, y de 60 en los crimenes contra las propiedades.

230 acusados (3 sobre 100) éran estrangeros á la Francia.

Los acusados se dividen en cuatro clases.

La primera comprende 4,166 individuos de toda edad de los que no saben ni leer ni escribir.

En la segunda figuran los que saben leer, ó leer y escribir, pero imperfectamente: su número es de 1,858.

La tercera comprende los que poseen perfectamente estos conocimientos elementales, en número de 780.

La cuarta en fin, los que recibieron en los colegios ó en otras partes una instruccion superior á la que se dá en las escuelas primarias, en numero de 118.

474 acusados no pudieron agregarse á ninguna de esas clases, por falta de datos suficientes.

Resulta de estos calculos que sobre 100 acusados, 40 frecuentaron las escuelas, donde adquirieron varios grados de instruccion, mientras que 60 quedaron en una completa ignorancia.

Esa proporcion varia segun la naturaleza de los crímenes, edad, sexo y de los diferentes lugares.

En los crimenes contra las personas, 43 acusados sobre 100 han aprendido á leer; mientras son 39 sobre 100 en los crimenes contra la propiedad.

Entre los 7,396 acusados, juzgados contradictoriamente, 2.845 fueron absueltos y 4,551 condenados, á saber.

A la pena de muerte..........	114.
Al presidio á perpetuidad........	268.
———á tiempo............	1142.
A la detencion...............	1223.
A la argolla..................	11.
Al destierro..................	1.
A penas correccionales........	1739.
Total.....................	4498.
En fin 53 acusados de menos de 16 años, han sido condenados á la detencion en una casa de correccion por algun tiempo	53.
Total.....................	4,551.

De las 114 condenaciones á muerte, se ejecutaron solamente 75; 1 falleció en la carcel; los demas obtuvieron de la clemencia del rey varias comutaciones de pena. Todos estos condenados apelaron de la sentencia, escepto dos que fueron declarados culpables, el uno de asesinato, el otro de envenenamiento.

La segunda parte de la relacion general comprende 41 cuadros, con todo lo que concierne los juicios pronunciados por los tribunales correccionales del reino.

Estos tribunales juzgaron en 1828, 116.459 pleitos, en que figuraban 72,300 acusados.

La tercera parte presenta los juicios pronunciados por los tribunales de policia en cada departamento; son en número de 95,589 pleitos, en que habia 132,167 acriminados.

La cuarta parte se compone de 23 cuadros en que se clasificaron todos los datos que se refieren á la instruccion, ó el juicio de los pleitos criminales y correccionales.

Las cámaras del consejo de los tribunales de primera instancia declararon inocentes 16,409 acusados, de los cuales 7,334 habian sido aprendidos durante la informacion.

Entre las causas se ven en este año, 4,855 muertes accidentales, 1,754 suicidios, 86 duelos, de que 29 ocasionaron la muerte de uno de los combatientes.

Un nuevo cuadro presenta la composicion de las listas generales del jurí.

Estas listas comprehendian 115,721 individuos aptos á ser jurados, á saber:

Electores.....................	88,108.
Funcionarios pùblicos.........	4,268.
Oficiales reformados..........	6,086.
Doctores y licenciados en las facultades de derecho, ciencias y letras................	3.867.
Doctores en medicina........	3,530.
Miembros del instituto y otras sociedades literarias.........	408.
Escribanos...................	5,907.
Ciudadanos que pagan mas de 300 francos de contribucion	3,547.
Total....................	115,721.

La espedicion de los negocios criminales necesitó en todo el reino, en 1828, 378 sesiones de cortes extraordinarias, que duraron juntas, 4,014 dias: 50,332 testigos fueron oidos; es decir 2,339 mas que en 1827.

LUCERO.

BUENOS AIRES, FEBRERO 20 DE 1830.

En la *Gaceta* de ayer, hemes leido la protestacion de un *chileno* contra lo que publicamos sobre la revolucion de su país. Aplaudimos su celo, y para calmar sus inquietudes repetimos lo que declaramos en nuestro número anterior; es decir, que ningun interes tenemos en adulterar los sucesos del otro lado de la Cordillera. Los detalles que comunicamos al público los sacamos de dos cartas de 5 y 8 de Enero, con fecha de Valparaiso. Despues de la publicacion de nuestro artículo, vimos una tercera carta, en que efectivamente notamos algunas diferencias con lo que habiamos impreso. Por ejemplo, la eleccion de Vicuña, que creimos el resultado de la convencion del 16 de Setiembre, la habia precedido, y como lo espresa la misma *Gaceta* de ayer, habia sido motivada por las repetidas renuncias del Sr. Pinto. Aguardabamos noticias posteriores y mas circunstanciadas para rectificar aquel error, que nos parecia de muy poca importancia: sobre todo por el objeto que nos propusimos al escribir aquel artículo. Mas la misma carta que acabamos de anunciar, confirma los desórdenes á que dió lugar la revolucion del 7 de Diciembre, y deseamos que el autor del *comunicado* pueda desmentirnos en esta parte.

El mismo individuo dice que el partido triunfante es el federal, y tambien lo deseamos por las razones que manifestamos en el mismo artículo; pero á no ser que los caractéres políticos de Chile hayan padecido singulares metamórfosis, nos cuesta trabajo creer que él que rehabilitó la memoria de los Carreras se haya vuelto á unitario, y los amigos de O' Higgins â federales. Ni se nos suponga tan preocupados que juzgamos los hombres por el partido á que pertenecen. En nuestro humilde concepto la diferencia de opiniones no basta á establecerla en el mérito y moral de los individuos; y cuando se profesan con dignidad y sin violentar las leyes existentes, nunca pueden constituir un crimen; porque, como lo dice con mucha razon Benjamin Constant, *las opiniones nunca son culpables*. Pero si, como lo suponemos, se tuvo la intencion de presentar el triunfo de los principios federales como una justificacion de la revolucion de Chile, nos permitiremos observar que todas las rebeliones contra las autoridades legitimas de un país libre, nos parecen criminales, y que ningun partido debe tener el privilegio de trastornar el órden público. Siempre aplaudiremos los esfuerzos que se hagan para restablecer las instituciones; porque es deber de todos resistir las revoluciones; pero vituperaremos igualmente â los que echan mano de este terrible recurso bajo el simple pretesto de enmendar los abusos que se hayan introducido en la administracion pública. Las leyes del estado, que todos estamos obligados à respetar, indican los medios legales que deben emplearse contra un gobierno que traiciona la confianza del pueblo, y excede la órbita de sus poderes constitucionales.

Cuanto mas adelantamos en la publicacion de las *memorias del general Miller*, tanto mayor ès el interes que inspira su lectura. El cuadro tan ràpido como enérgico de América bajo el dominio de

España, á los primeros síntomas de la emancipacion, à esos rasgos aislados de un valor heroico y de un carácter arrojado, suceden planes sabiamente combinados para sustraer la patria al yugo de sus opresores.

En esta nueva palestra, sale la primera Buenos Ayres, mirada con razon como la cuna de la libertad del Nuevo-Mundo. Los himnos de victoria inspirados à su pueblo por sus memorables triunfos sobre los ingleses, retumbaron en los angulos mas retirados de este vasto continente, y despertaron los americanos de su largo y profundo sopor. Las mismas armas que rechazaron á los soldados de Beresford y de Whitelocke fueron empleadas para sacudir el trono carcomido de los reyes católicos. El combate no era dudoso, pero fué sangriento. Los satelites de Fernando, á falta de recursos, desplegaron la mas inaudita barbarie. Se hubiera dicho que los Cortes, Pizarro y Almagro habian salido de sus tumbas, para renovar sus feroces hazañas.

Pero ya no eran los tiempos de los Incas: la América abrigaba en su seno hombres ilustrados que conocian todas las astúcias de los tiranos; separados de las naciones civilizadas, menos por la inmensidad de los mares que por el estricto cumplimiento de leyes severas y prohibitivas, sin medios de instruccion y acostumbrados desde su infancia con el espectaculo de un despotismo establecido, habian sin embargo adquirido conocimientos positivos sobre los derechos de los pueblos; y dotados de una energia igual á sus talentos, se propusieron destrozar sus cadenas.

Los episodios de esa gran lucha se encuentran bosquejados en el tercero capítulo de las *memorias* que vamos reproduciendo en nuestro periódico, y cuya lectura no podrá menos que hacer palpitar los corazones de los buenos Argentinos. Estos gloriosos recuerdos pintan el aurora de su independencia, cuando los mismos deseos enflamaban todos los corazones, cuando todos los esfuerzos no tenian mas que un objeto, él de arrancar la patria de la dependencia de un déspota, para ponerla bajo el imperio de las leyes. Nada de diviciones, nada de partidos. *Libertad ó muerte* era la contraseña de todos los Americanos que prodigaban su oro, su sangre y su vida, para trocar la calidad degradante de vasallos con el título honroso de ciudadanos.

¡Ah! seria posible que despues de haberlo adquirido, los que lo llevan, olviden que pelearon en las mismas filas y por la misma causa!....A nombre de esta misma patria que libertasteis, cesais de despedazarla con vuestras discordias! No la obliguéis á llorar por mas tiempo los estravios de sus hijos, y á depositar sus laureles para volver á tomar sus vestimentas de luto. Lejos de nosotros estos tristes presagios. Abriguemonos todos á la sombra de las leyes, y hagamos un último esfuerzo para cerrar el circulo peligroso de las revoluciones y de la anarquia.

VARIEDADES.

El gobierno es como todas las cosas de este mundo' para amarle es necesario conocer su ventajas.
Tracy.

Principios errados sobre la naturaleza del sistema representativo, una mala inteligencia de las palabras patria, soberania del pueblo, libertad, igualdad y otras, han causado en algunos estados de Amèrica frecuentes convulsiones hasta el estremo de disolver los gobiernos. La ambicion sostenida por la ignorancia no podia producir mas que la destruccion general. Para preservarnos de mil males horrorosos deseamos instruir á nuestros conciudadanos sobre la forma de gobierno en que vivimos. Es tan usada la voz, *pide el pueblo soberano, manda el pueblo soberano*, que los placeros han movido y alucinado las naciones para llevarlas al colmo de la desgracia, satisfaciendo ellos su interes individual. Somos los enemigos irreconciliables de la anarquia. Escribiendo este articulo nuestro objeto es que entienda la masa general del pueblo cuales son sus facultades, cuando acaban y donde empiezan sus deberes, para asi preservar al gobierno del ataque de las pasiones viles. Al mismo tiempo dirémos sus ventajas para hacerla amable.

Todo gobierno, cualquiera que sea su forma, es legal si dimana de la espontanea convencion popular. Esta es la fuente de la legitimidad política. Por esto es que sin tratar de los otros gobiernos, nos contraeremos á la pura democracia y el sistema representativo, los cuales quieren confundirse cuando son dos cosas absolutamente distintas. La democracia, segun Montesquieu y todos los políticos, es aquel gobierno en que la potestad soberana se halla reunida en el pueblo: él decide de los negocios principales. Al contrario, en el representativo, sin embargo de que ejerce la soberania en cierto caso, no manda sino por medio de sus apoderados, que elije segun la ley sancionada por ellos mismos. Esta diferencia conviene entenderla para precaver la anarquia.

El gobierno democrático presenta ideas bellas, pensamientos agradables. Cada hombre lejislando en un lugar público, declarando la guerra ó concertando la paz, eligiendô á sus magistrados y juzgándolos, es lo mas halagueño para los optimistas. Desgraciadamente estas son unas abstracciones. Si se examinan los hechos buscando sus posibilidades, encontrarémos que el gobierno democrático no puede existir sobre la tierra. Es la infancia de la sociedad, propio para los salvajes en sus tribus, y que aun alli encuentra mil inconvenientes por el choque frecuente de las pasiones del hombre siempre dispuestas á hallar su goce en oposicion al de otro. Quien medite con juicio en su forma y naturaleza, despedirá á la region de los sueños este gobierno inverificable. Muy breve se convencerá de que no es posible la reunion de muchos miles de hombres en un mismo lugar por falta de territorio, de subsistencias, de comodidades, y aun por que carecerian de los medios de comunicar sus ideas para el acierto. Figurese cuanto sea exequible á este objeto. Convoquense los hombres en un mismo punto á tratar sobre sus intereses, mas al mismo tiempo exigiremos que ellos sean perfectamente diestros en la ciencia del gobierno maestros del corazon humano y unos verdaderos legisladores. Un pueblo donde cada uno de sus miembros tenga el conocimiento necesario para dar instituciones es un fenómeno incomprensible. La reciproca satisfaccion de las necesidades forma la distinta ocupacion de los hombres, y desde que se conciba una sociedad completamente ilustrada se inventa la mayor de las quimeras, por que se destruye el objeto primario de ella. Han de haber lejisladores, administradores, jueces, ejércitos y toda otra clase necesaria para su estabilidad. Asi que la multitud reunida, puesto que ella no puede conocer sus verdaderos intereses jamas hará su dicha. Unos pocos hombres apoderándose de sus opiniones civiles y religiosas, mandan despóticamente: ellos son los arbitrios de la nacion, por la intriga, el favor y los prestijios de que en breve se apodera del pueblo.

El mérito y la virtud nada son. El capricho manda. Siempre amigo de la novedad destruye pronto lo mismo que ha hecho: prodiga sus favores y disgustos con precipitacion, y es suceptible á los estremos del bien y del mal por momentos. No subsiste en el partido que elije porque ignora la causa que le hizo entrar, obra sin reflecion por tumulto y cuando debia dirigirse á la felicidad huye de ella. De manera que un pueblo deliberando ofrece por todas partes la anarquia y la continua mutacion de las instituciones. Esto es la pura democracia. Si alguna vez ecsistió sobre la tierra, fué en la infancia de los gobiernos, cuando la civilizacion no presentó aun el representativo.

(*Continuará.*)

MARITIMA.

Manifiestos.

Fragata francesa Fulgor, del Havrê de Gracia, á los señores Garnier hermanos.

á E. Roberge.

12 bultos con una máquina para chocolate,
1 silla de montar,
5 lámparas con 100 tubos,
42 bragueros,
2 balanzas,
6 bultos medicinas,
1 cajon sombreros,
2 barricas alcaparrosa,
6 cajones vitriolo,
1 bolza goma,
2 idem guaicaco raspado,
11 cajones vino Champaña,
2 hornallas de barro,
un surtido de cristales para botica y varias medicinas.

á C. Brest.

20 pipas vino de Burdeos,
198 cajones vino blanco,
83 canastos aceite,
14 tinajitas chicas.

Mr. Crackan y Jamieson.

5 cajones merceria,
1 idem cambray,
2 idem generos de seda,
1 idem pañuelos.

á J. Lasalle.

1 cajon libros,
4 idem zapatos.

á Mr. Duportail.

2 cajones rapè

á D. Pedro Lezica.

25 cajones añil.

á E. Doinel.

314 docenas camisas de bretañas,
10 quesos,
un surtido de pistolas,
50000 cevas,
10 docenas cadenitas,
210 libras rapé frances.

á Juan Chassaing.

9 cajones zapatos.

á Cochond y Millet.

un surtido completo de terciopelos, tafetanes, y otros diferentes articulos.

à Blanc y Constantin.

8 cajones efectos,
1 baul libreria.

á José Cermier.

1 cajon merceria.
1 idem muebles,
16 docenas zapatos de muger,
16 pares botas,
78 idem piernas de botas,
1 cajon perfumeria.

Han abierto registro.

Fragata inglesa Rey Jorge, para las Indias Occidentales, por Juan Miller y Ca.

Bergantin sueco Maria, para la Habana, por Videla y Medrano.

Goleta nacional Emilia, para los puertos del Brasil, por Larrea y hermanos.

AVISOS.

Por superior disposicion del Exmo. señor gobernador, y con sugecon al decreto de 30 de Diciembre de 1823, y por ausencia del balanceador D. Francisco Posse, se invita por el presente aviso á todos los que quieran obtener la plaza de balanceador de número de la ciudad, á que se presenten por la escribania del tribunal de comercio, dentro del termino de 15 dias, contados desde la publicacion del presente edicto. Buenos Ayres, Febrero 18 de 1830.

D. Luis Vega, como sindico del concurso de D. Antonio Luis Silva, hace saber à los SS. acreedores de este, que pueden ocurrir à su casa en la calle de Suipacha No. 137; desde hoy 20 del corriente, de 4 á 6 de la tarde á recibir la cantidad que les ha correspondido en el primer dividendo.

MUGER DE RAZON.—Se necesita una para cuidar niños que van á la escuela, calle de la Catedral No. 53, darán razon.

Baratillo de ropa de hombre, como son.

Pantalones de invierno y de verano, de todas clases,
Chaquetas de.....idem ...idem....idem,
Chaquetones,
Chalecos,
Paños, casimires, y brines de todas clases y colores,
Pañuelos blancos y de colores de muselina para corbata,
Galones de oro y plata de todos anchos.

Para señoras.

Chales de merino con guarda de capote,
Pañuelos de....idem....idem,
Dichos de idem de cuatro guardas,
Dichos de espumilla bordados de realce,
Tiras bordadas.

Y otros varios efectos á precios sumamente bajos, se encontrarán calle de la Paz número 20.

5600 pesos se necesitan á reditos por cuatro meses, dando en hipoteca una finca, valor de sesenta mil pesos: en la calle de Tucuman númere 124, se encuentra el sugeto con quien se puede tratar sobre el particular.

Aviso de la inspeccion y comandancia general de armas. Causando perjuicios á la contabilidad del erario, la demora que se observa en justificar su existencia los señores gefes y oficiales de la plana mayor inactiva, se previene que desde primero del entrante Marzo, para lo succesivo, deberán presentarse en revista de comisario del 8 al 15 de cada mes; los que estubieren en la ciudad, y de 8 al 20, remitirán las competentes justificaciones, los que estubieren ausentes con licencia, siendo prevencion que á el que por omision ó descuido no lo verificare no se le abonará el sueldo que haya devengado. Buenos Ayres, Febrero 18 de 1830. Martinez.

Aviso de la Policía.—De órden superior se remata la saca de piedra de la isla Martin Garcia, para el empedrado de esta ciudad. Los sugetos que quieran entrar en esta empresa, presentarán sus propuestas cerradas al señor gefe de este departamento hasta las 12 del dia 24 del presente mes, en que se abrirán publicamente, y elevarán al superior gobierno. Buenos Ayres, Febrero 17 de 1830.

Trilio.

Aviso de la Policía.—Se admiten propuestas para facilitar al departamento tiranteria de urunday, postes de quebracho como para corredores, alfagias, ladrillo de pared y techo: las que serán presentadas para el dia 25 del corriente, á las 12 de la mañana, que serán abiertas à presencia de los interesados. Buenos Ayres, Febrero 17 de 1830.

Banco Nacional.—Desdeayer Viernes se principió á pagar el dividendo declarado. Han resultado electos para componer la comision de cuentas que nombran los señores accionistas, los señores D. Manuel G. Pinto, D. Tomas Armisrong y D. José M. Perez.

SS vende una quinta á distancia de 23 cuadras de la Plaza de la Victoria al Oeste, la cual tiene 5 cuadras de excelente terreno para sementeria, y en él edificadas una casa de azotea con 8 habitaciones, un galpon, un excelente horno de ladrillo con dos pisaderos y canchas precisas para fabricar adove; su precio son 20 mil pesos moneda corriente, (habiendo costado mas de 8 mil pesos plata), recibiendo al contado solo diez mil pesos, y el resto al plazo de 1 y 2 años, sin abonar interes alguno. Quedará á discrecion del comprador, el pagar antes de los plazos prefijados, en este caso se rebajará el 2 por ciento al mes por el tiempo que faltase á sus vencimientos. Ocurrase á tratar á la casa No. 334, calle de la Piedad.

En el cuartel No. 20, calle de Chile No. 341, se ha perdido una negra de edad de 43 años, está un poco *opa*, su nombre es Luiza Padron, el vestido que lleva es una pollera de bayeta amarilla y vata morada. Quien la encontrara tendrá la bondad de entregarla en dicha casa, se le gratificará con una corta gratificacion.

Se vende una criada jóven, sin vicios. Quien la quiera comprar ocurra á la calle de la Catedral, antes de llegar á la casa que se está edificando, de lo del SR. ALVEAR á la sera enfrente.

Para la bajada.—Saldrá el dia 25 de Febrero, la zumaca CARMEN, de porte de 136 toneladas, surta en el Riachuelo. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, se verán con su dueño D. Pedro Mom, frente á la aduana, ó con su patron Bonoso Robert, en la boca.

Se desea alquilar una casa grande y propia á una fonda, que diste una cuadra ó cuadra y media de la Plaza de la Victoria. Se darán la preferencia à las calles de la Florida, Catedral y Perú. Las personas que tienen que hacer propuestas, ocurran al almacen calle de la Catedral No. 46, à la esquina.

Aviso importante.—La persona que necesite un JOVEN con aptitudes suficientes para el manejo de una estancia, tiene buena letra, y sabe contar regularmente; dando una garantia de su conducta. La persona que se interese en dicho sugeto, puede ocurrir á la calle de la Victoria No. 104, donde darán razon.

Se vende una pulperia de poco principal, en una de las calles principales. El que se interesa en ella véase con el balanceador D. Antonio Zapata, quien está encargado para la venta de ella.

Se vende, se cambia, ó se dá á medias una estancia á 14 leguas de esta ciudad, dando fianza se le entregará. Ocurra à la calle de la Victoria No. 196.

En la calle del Buen Orden, se vende un sitio con dos ranchos de alquiler, de la Plaza de la Concepcion media cuadra para Barracas.

Al público.—LA FONDA ARGENTINA, situada en la calle de Cuyo No. 20, se traslada á la calle de Cangallo, en la casa conocida por el nombre de la Fonda Italiana, en la que se despachará el Domingo de la semana proxima, con el mayor aseo y á precios equitativos. La que subscribe tiene la satisfaccion de avisar à las personas que la quieran honrar, que no saldrán disgustadas.

Francisca Paredez.

Se NECESITA un hombre que quiera hacerse cargo de un hueco de Maderas, y tenga inteligencia en este ramo, es necesario que tenga quien abone de su conducta: en la calle de Venezuela número 137, darán razon.

AVISO
UTIL E IMPORTANTISIMO
A los buenos Medicos Chirurgicos, Farmaceuticos, y á la HUMANIDAD EN GENERAL.

Se ha concluido en la *Imprenta del Estado el Semanario Científico, historico-clinico de los progresos de la verdadera Medicina Curativa;* y su completa coleccion se halla de venta en el establecimiento y Elaboratorio de la direccion del profesor *D. Martinez*, calle de la Paz No. 63 y 65, junto á la Iglesia de la Merced.

En el expresado establecimiento se encontrarán todas las clases de la *verdadera Medicina curativa, exactisimamente elaborada* con todos los simples que forman su composicion, llegados recientemente de Paris, como tambien las botellas de *Medicina Curativa* hechas por Mr. Cottin, y vomipurga del mismo.—Juntamente se halla de venta *la Tonipurgativa de Audin Rouvie*re, cuyos prodigiosos efectos estan demasiado probados en esta capital; y la obra recientemente publicada en un tomo por *D. Pedro Martinez*, que nada deja que desear á los lectores reflexivos, que quieran adoptar el verdadero plan, órden ó método que en ella se prescribe, para la curacion de las enfermedades que no sean absolutamente incurables, mortales de necesidad, ó casos puramente quirurgicos.

CRIADOS EN VENTA.—Por Guidad y Ca., calle de la Reconquista No. 7. Se vende equitativamente un moreno cocinero, otro albañil, y una parda jóven para todo servicio, recientemente llegada del interior. El que se interese por cualquiera de los sirvientes indicados, ocurra para su compra al remate de GIADAZ Y CA.

Se desea conchavar una parda jóven, para el servicio interior de una casa. La persona que se interese por ella, puede ocurrir à la calle de Cuyo No. 111, donde darán razon.

En la comisaria general de guerra, se compra cebada en grano. Las personas que quieran vender este articulo, pueden ocurrir á esta oficina, con la muestra de el. Buenos Ayres, *Febrero* 16 de 1830.

Se vende una quinta que fué del padre D. Bernardo Rico, junto à la chacarita de San Francisco, frente à la de Padin, compuesta de seis cuadras, tres de monte de duraznos, y otras tres de hortalizas, todas bajo de buenas sanjas de tuna; una casa de teja con diez habitaciones, un galpon grande de paja, varios paraisos y perales, un pozo [illegible] de mucha y abundante agua, una pileta de 5 varas de largo, y tres y media de ancho. Quien quisiese comprarla se verá con su dueño que vive en ella.

En la calle del Perú No. 190, se alquilan dos cuartos para hombres solos, uno amueblado.

Se convida á los SS. sacerdotes que gusten celebrar en la parroquia de Monserrat, por sufragio del finado D. Francisco Esquibel, el Viernes 19 del corriente. Recibirán la limosna de tres pesos, sin asistencia y á la hora que acomode.

Agua de COLONIA recien llegada, se vende calle de Chacabuco No. 19.

Saldrá el lanchon San JOSE Y ANIMAS, para el Baradero, San Pedro y San Nicolas; el Lunes 22 del corriente. Los señores que gusten cargar ò ir de pasaje, ocurran á la calle de la Plata No. 70.

NOTICE.--Ralph Hall respectfully informs his friends and the public, that he has opened a Room in Calle de la Plata, No. 15, for cleaning Boots and Shoes, which shall be done in a superior style, to the satisfaction of those who choose to employ him.

Se avisa al público de un hombre inteligente para todo trabajo de campo ó para capataz, dando à reconocer su conducta y comportacion de su persona. Los señores que gusten pueden ocurrir á la calle de la Independencia No. 232.

Ama de leche;—Quien la necesite puede ocurrir á la calle de Chacabuco No. 157, donde se halla una primerisa, sin hijo, sana y de buen genio.

Se vende una criada jóven, de edad de 18 años, y de un excelente servicio. Los que quieran compralla, ocurran à la calle de Venezuela No. 60.

AL PUBLICO.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1830. Con el objeto de contener el abuso escandaloso del juego del Carnaval, el gobierno ha acordado en esta fecha lo siguiente:—

"El juego del carnaval, en el modo al menos que se ha usado en el pais, puede reputarse por una costumbre semibárbara, agena de un pueblo culto y tan peligrosa por sus resultados como opuesta à la moral. Si un uso que se remonta á la mas remota antiguedad, ha podido autorizar los juegos públicos en ciertas èpocas, el decoro del pueblo se ofenderá siempre de ver una parte de la poblacion hecha el ludibrio de la otra; llegando por este medio al estremo de convertirse en espectaculos de horror, los mismos medios que debian elegirse por acreditar la cultura è ilustracion. El gobierno, pues, espera que el pueblo de Buenos Ayres, que tantas pruebas dà de sus progresos en la civilizacion, conocerá cuanto perjudica á su dignidad la continuacion de una costumbre tan humillante como perniciosa, y que se abstendrá de presentar esas escenas degradantes que produce *el juego en las calles con agua, de cualquier modo y en cualquier cantidad que sea:* usando los ciudadanos de su libertad para recrearse en los dias del Carnaval, por los medios mas anàlogos á la dignidad de un pueblo culto."

El que se transcribe al Gefe de Policia, à efecto de que por su parte reencargue à quienes corresponde el mayor celo y vigilancia, para contener los abusos que son consecuencia necesaria del juego del Carnaval.

TOMAS GUIDO.

Al Gefe de Policia.

El que subscribe, avisa al público y à sus amigos, que ha trasladado su estudio de abogado, á la calle de Venezuela No. 60, de la Plaza de la Victoria cuatro cuadras para el Sur.

LORENZO TORRES.

Se vende una CRIADA cordobesa, en la calle de la Reconquista No. 50, es útil para todo servicio.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 22.

Hoy Sabado 20, se rematará infaliblemente, un surtido general de efectos, cuyo pormenor se manifestará al tiempo del remate.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Sabado 20 del corriente, à las once en punto se venderán al mas alto precio un surtido de generos nobles, con muchos efectos para almacen, muebles, &. su pormenor se dará al tiempo de la venta.

IMPRENTA DEL ESTADO,